

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
TOMSA S. A. CELEBRADA EL 31 DE MARZO DEL 2020**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las once horas del día 31 de marzo del dos mil veinte, en el local de la compañía TOMSA S. A. ubicada en Lomas de Urdesa, Mz. 63 Sl.5, calle Guayacanes 399-A con intersección en la Calle Quinta, se encuentran reunidos la totalidad de los Accionistas de la Compañía **TOMSA S. A.**, (en adelante, LA "Compañía"), al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, quienes acuerdan por unanimidad la celebración de la Junta General de Accionistas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 244 de la Ley de Compañías, actúa como Presidente de la sesión, el Ab. Jacinto Esteban Medina Fuentes, Presidente de la compañía, y como Secretaria de la Junta la señora María Isabel Coello Coello, Gerente General de la Compañía.

El Presidente solicita que por secretaría se sirva redactar la lista de los accionistas asistente a la reunión, la misma que se transcribe a continuación:

1. El señor **Jacinto Esteban Medina Fuentes**, propietario de diez mil doscientas (10.200) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles a cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 0.04) de valor nominal cada una de ellas, pagadas en un ciento por ciento (100%) de su valor, con derecho a igual número de votos.
2. La señora **María Isabel Coello Coello**, propietaria de cuatro mil novecientos (4.900) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 0.04) de valor nominal cada una de ellas, pagadas en un ciento por ciento (100%) de su valor, con derecho a igual número de votos.
3. La señora **María Cristina Medina Coello**, debidamente representada por la señora María Isabel Coello Coello, propietaria de dos mil cuatrocientas cincuenta (2.450) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 0.04) de valor nominal cada una de ellas, pagadas en un ciento por ciento (100%) de su valor, con derecho a igual número de votos.
4. La señorita **María Isabel Medina Coello**, propietaria de dos mil cuatrocientos cincuenta (2.450) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US \$ 0.04) de valor nominal cada una de ellas, pagadas en un ciento por ciento (100%) de su valor, con derecho a igual número de votos.

Estando presente el ciento por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la compañía de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas, los accionistas deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas prescindiendo del requisito de convocatoria previa, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día.

**PRIMERO** Conocer y resolver sobre los informes del Comisario, del Gerente General y del Auditor Externo, por las operaciones de la compañía correspondiente al año 2019.

**SEGUNDO.-** Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales por el ejercicio económico del año 2019.

**TERCERO.-** Resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2019.

**CUARTO.-** Elección de Comisario y Auditor Externo para el Ejercicio Fiscal 2020.

Los accionistas presentes en la reunión aceptan por unanimidad el orden del día propuesto.

**Se pasa a conocer el primer punto del día, esto es, conocer y resolver los informes del Comisario, del Gerente General y del Auditor Externo, por las operaciones de la compañía correspondiente al año 2019.**

Toma la palabra la Gerente General de la compañía, y pone a consideración de los accionistas el informe del Comisario, del Auditor Externo y del Gerente General, relativos al ejercicio económico de la compañía cerrado al 31 de diciembre del 2019, los mismos que han sido distribuidos con anterioridad a los accionistas y mociona que se vote sobre su aprobación.

A continuación y de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixtas, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

La Secretaria procede a tomar votación, advirtiendo a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumaran a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. La Secretaria llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados de la Compañía, que representan el cien por ciento (100%) del capital suscrito y pagado de la Compañía, sin que se haya registrado votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía la moción presentada relativa a la aprobación de los informes del Comisario, del Gerente General y del Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019, en los términos que constan en los documentos que se adjuntan al expediente de esta junta.

**Se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, esto es conocer resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales por el ejercicio económico del año 2019.**

Toma la palabra la Gerente General de la compañía y pone a consideración de los accionistas el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales de la compañía y demás documentos financieros y explica la evolución que ha sufrido la compañía durante el presente ejercicio. Deja constancia, además, que los documentos fueron distribuidos con anterioridad a los accionistas para su análisis y consideración. A continuación mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de la Compañía de Responsabilidad Limitada, Anónima y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, la Secretaria advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría, y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. La Secretaria llama uno a uno a los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz, resultando que la moción ha sido aprobada, con el voto favorable de todos los accionistas de la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la compañía la moción presentada relativa a la aprobación del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales y demás documentos financieros correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019, en los términos que constan en los documentos que se adjuntan al expediente de esta junta.

**Se pasa a conocer el tercer punto del orden del día, esto es, resolver sobre el resultado del ejercicio económico del 2019.**

Toma la palabra la Gerente General de la compañía, y manifiesta que durante el presente ejercicio la Compañía ha obtenido un **resultado negativo**, después de impuestos, **de Doscientos treinta y tres mil ochocientos 71/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$233.800,71)**; en consecuencia, el patrimonio de la compañía ha quedado establecido en la suma de Ocho millones trescientos setenta y seis mil doscientos treinta y cinco 47/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$ 8'376.235,47). Se pone en consideración de la junta que la pérdida obtenida sea amortizada. A continuación se mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, la Secretaria advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumaran a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. La Secretaria llama uno a uno de los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados por la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía, la moción presentada relativa a la aplicación del resultado en los términos de la moción presentada por la Gerente General.

**Se pasa a conocer el cuarto punto del orden del día, esto es, elección del Comisario y Auditor externo para el Ejercicio Fiscal 2020.**

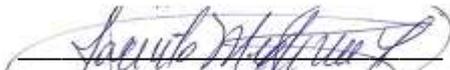
Toma la palabra la Gerente General de la compañía, y propone que se reelija Comisario de la compañía por el periodo de un año al señor Jorge Camilo Serrano Alarcón, y que al Auditor Externo se lo designe entre el mes de Mayo y Junio de este año, después de conocer la mejor oferta de los proveedores del servicio de Auditoria Externa. A continuación se mociona que se vote sobre este punto.

Posteriormente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las compañías de responsabilidad Limitada, Anónimas y de Economía Mixta, el Presidente de la sesión consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada, sin que ninguno de ellos realice cambios o sugerencias a la moción presentada.

A continuación, la Secretaria advierte a todos los accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se sumaran a la mayoría y que al momento de la votación no proceden modificaciones a la moción presentada. La Secretaria llama uno a uno de los accionistas en orden alfabético para que procedan a consignar su voto en alta voz resultando que la moción ha sido aprobada con el voto favorable de todos los accionistas presentes o debidamente representados por la compañía, sin que existan votos en contra, en blanco o abstenciones.

En consecuencia, queda aprobada con el voto favorable de todos los accionistas de la Compañía, la moción presentada relativa a la elección de Comisario y Auditor Externo para el Ejercicio Fiscal 2020.

No habiendo más punto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del acta, concluido el cual se reinstala la sesión a las 12h00, y para constancia de lo anterior firman Presidente, Secretaria de la Junta y los Accionistas.

  
Jacinto Esteban Medina Fuentes  
Presidente de la Junta

  
María Isabel Coello Coello  
Secretaria de la Junta

## ACCIONISTAS

  
Jacinto Esteban Medina Fuentes

  
María Isabel Coello Coello

  
María Isabel Medina Coello

  
p. María Cristina Medina Coello  
María Isabel Coello Coello